

# BASES BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2026

## CONVOCATORIA:

La Ilustre Municipalidad de Penco, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, convoca a los estudiantes de educación superior de la comuna de Penco a postular al beneficio de la **Beca Municipal año 2026**.

## CARACTERÍSTICAS:

La Beca Municipal, es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Penco, cuyo propósito, es además de ayudar económicamente a sus seleccionados, estimular la continuidad de estudios superiores junto a la **corresponsabilidad y solidaridad para la comuna**.

La Beca se otorga **una vez al año** y consiste en un aporte económico entregado en una sola cuota de libre disponibilidad para sus gastos educacionales (materiales de estudio, colegiatura, transporte, parte de los gastos de matrícula, entre otros), a estudiantes que cursen estudios en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica reconocidas por el Ministerio de Educación.

Para estos efectos, **no se considera** como período de estudio el tiempo que es utilizado en el desarrollo de memorias, prácticas profesionales o estudios en preuniversitarios.

## DESTINATARIOS - ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Estudiantes que ingresen o se encuentren en educación superior, con residencia en la comuna de Penco, que posean un alto rendimiento académico y que su situación socioeconómica lo amerite.

## EXCLUSIONES - ¿QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR?

Para efectos de esta Beca quedan excluidos de postular aquellos funcionarios municipales de planta, contratados u honorarios de la Ilustre Municipalidad de Penco, Departamento de Educación Municipal (DEM), Dirección de Atención de Salud (DAS) y todo aquel que se encuentre en posesión de un título profesional.



## REQUISITOS:

Podrán postular a esta Beca, **estudiantes de educación superior** que cumplan con todos los requisitos que se señalan y los documentos que la acrediten. El no cumplimiento de alguna de estas condiciones lo declarará automáticamente inadmisible.

REQUISITO	DOCUMENTO A PRESENTAR
a) Identificación del postulante	Fotocopia simple Cédula Nacional de Identidad por ambos lados. En caso de no contar con la misma producto de incendio, deberá acompañar copia de Ficha Básica de Emergencia (FIBE)
b) Solicitar formalmente la Beca	Formulario Solicitud del Beneficio Beca Municipal 2026, completo y firmado por el postulante ( <b>Anexo N°1</b> ). Datos obligatorios.
c) Estar matriculado en educación superior	Comprobante de matrícula o certificado de alumno regular de la institución respectiva, vigente para el período que postula.
d) Poseer buen rendimiento académico <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para alumnos de primer año, igual o superior a <b>5,5</b> (cinco coma cinco) ó 79 puntos (en el caso que presente escala de evaluación 1 a 100).</li> <li>✓ Para alumnos de segundo año o más, nota igual o superior a <b>5,0</b> (cinco coma cero) ó 71 puntos (en el caso que presente escala de evaluación 1 a 100).</li> </ul>	<p>Concentración de notas Enseñanza Media para estudiantes <b>que ingresan</b> a primer año de educación superior.</p> <p>Certificado de notas segundo semestre 2025 para estudiantes <b>que se encuentren</b> en educación superior.</p>
e) Estar inscrito en el Registro Social de Hogares	Cartola o certificado Registro Social de Hogares vigente año 2026.
f) Puntaje nacional PAES 2025 ( <b>solo en caso de haber obtenido el mismo</b> )	Certificado emitido por DEMRE que acredite haber obtenido 1000 puntos en cualquiera de las pruebas de la PAES 2025

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. Acreditar ingresos del grupo familiar	Boleta de honorarios, liquidación de sueldos, pensión (alimentos, vejez, otros). Si es independiente o informal, completar <b>Anexo N°2</b> Declaración de Gastos.
2. Antecedentes del estado de salud	Documento que acredite enfermedad catastrófica, situación de discapacidad u otra, de algún integrante del grupo familiar.
3. Otros	Cualquier otra documentación que estime pertinente para acreditar condición de vulnerabilidad (por ejemplo, copia de Ficha Básica de Emergencia -FIBE-)



#### POSTULACIÓN:

La solicitud y la documentación correspondiente, deberá ir en sobre cerrado indicando en su exterior **nombre y domicilio del postulante** y señalar claramente: “**POSTULACIÓN A BECA MUNICIPAL 2026**”, y ser ingresado por oficina de partes de la I. Municipalidad de Penco (O’Higgins N° 500, Penco) de lunes a viernes, entre las 08:30 a 13:30 hrs., desde el **09 de febrero al 06 de marzo de 2026**.

La Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Penco recepcionará todas las postulaciones y la Dirección de Desarrollo Comunitario fijará con él (la) postulante, según se determine, entrevista presencial, telefónica o virtual de profesional del área social durante el mes de marzo o abril para elaborar el **informe socioeconómico** correspondiente, así como solicitar cualquier otro documento, físico o vía correo electrónico, que se requiera para completar información.

La postulación debe incluir, la vía por la cual indique se realice el aporte económico correspondiente a la Beca Municipal, la que puede ser vía transferencia electrónica a cuenta RUT, o por cheque (**Anexo N°1**).

Es de **exclusiva responsabilidad de cada postulante** gestionar y **entregar oportunamente** toda la documentación exigida para el proceso de postulación a la Beca Municipal 2026.

#### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Cerrado el proceso de postulación y elaboración de informe socioeconómico, la Comisión Técnica Evaluadora, conformada por profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, procederá a la revisión y evaluación de cada uno de los antecedentes.

La presente Beca, será **incompatible con la entrega de otra ayuda social Municipal, para gastos de estudio durante el mismo año**.

#### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La nómina de seleccionados se publicará en la página web de la Ilustre Municipalidad de Penco el **30 de abril de 2026**.

#### MONTO DE LA BECA:

- La beca tendrá un monto único de **\$100.000 (cien mil pesos)** para todos los estudiantes seleccionados.
- La beca tendrá un monto de **\$200.000 (doscientos mil pesos) extras** para todos los estudiantes que en el proceso de admisión 2026 a la educación superior hayan **obtenido puntaje nacional en cualquiera de las pruebas de la PAES**.



RODRIGO VERA RIQUELME  
ALCALDE DE PENCO

Penco, febrero 2026.

